

**COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL,
REGIÓN DE LOS LAGOS**

ACTA EXTENDIDA, SESIÓN N° 04/2022

19 de Mayo de 2022

En modalidad híbrida (presencial y telemática), con fecha 19 de mayo de 2022, se realizó la cuarta sesión del Comité de Manejo de Sardina Austral Región de Los Lagos.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La sesión fue presidida por la profesional de la unidad de recursos pelágicos de la SSPA, Silvia Hernández en calidad de presidenta(s) del Comité de Manejo. En labores de moderación, dinámica de trabajo y toma de notas, Heidi Herrera Ortega, Juan Carlos Goicoechea y César Fierro Cornejo, de Vórtice Consultores. La sesión comienza a las 9:05 hrs.

AGENDA

Tabla Sesión 4/2022 Comité de Manejo Sardina Austral, Región de Los Lagos	
9:00 – 09:10	Bienvenida y presentación de la tabla de la sesión
09:10 – 09:30	Revisión del acta extendida de la sesión anterior
09:30 – 10:30	Revisión, ajuste y aprobación del Protocolo de Funcionamiento Interno
10:30 – 10:45	Pausa
10:45 – 13:00	Elaboración del Plan de Manejo
13:00 – 14:00	Almuerzo
14:00 – 15:45	Elaboración del Plan de Manejo
15:45 – 16:00	Cierre de la sesión

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL, REGIÓN DE LOS LAGOS

PRINCIPALES ACUERDOS Y OBSERVACIONES

1. Bienvenida:

- En representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la señora Silvia Hernández abre la sesión, agradece a los participantes su asistencia.
- Se expone la agenda del día.

2. Acta extendida de la sesión anterior:

- Se aprueba sin observaciones.

3. Propuesta de Reglamento Interno

- Se expone, comparte y revisa cada artículo de manera participativa e incorporan las modificaciones y consensos de los integrantes del Comité.

Comentarios.

- A propósito de la exposición de un caso particular de un integrante del Comité de Manejo quién siendo suplente, cumple funciones y roles del titular ante la ausencia permanente del titular, se abre un espacio de argumentación respecto de la interpretación de los roles, funciones, facultades y procesos de incorporación al Comité del titular y suplente contemplados en el Capítulo II. Artículo 2. de la Propuesta de Reglamento Interno.
- Se da lectura al Artículo 18 del decreto de Reglamento del Comité de Manejo de Sardina Austral. Al respecto, surge una diferencia en la interpretación respecto de la convocatoria para suplir la ausencia de uno de los representantes (titular o suplente) y la forma en que se renovaría la representación, como dupla o bien sólo el representante individualmente considerado. Se siguiera aclarar en la siguiente sesión.
- Se hace hincapié en que el presente borrador debe ser sometido un proceso de edición que integral por ejemplo, lenguaje inclusivo, siendo la consultora quien desarrolle esta labor.
- Se incorporan prohibiciones y funciones respecto de la utilización del material audiovisual a quienes realicen las funciones de apoyo al funcionamiento del Comité.
- Se limitan los medios digitales y su utilización en las sesiones para los participantes y usuarios del Comité de Manejo.

Acuerdos.

En atención al tiempo de la sesión y la necesidad de armonizar el texto de la Propuesta de Reglamento con el Reglamento del Comité de Manejo decretado por la autoridad, se estima que debe someterse a la interpretación del área jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura el Artículo 18 del Reglamento del Comité de Manejo, para aclarar el espíritu de la norma y así aportar claridad a la redacción del Artículo 2 de la Propuesta de Reglamento Interno, durante la próxima sesión.

- Se revisan todos los artículos de la Propuesta de Reglamento hasta el número 8. Aprobándose la redacción de cada uno.
- Se acuerda continuar la siguiente sesión con la revisión y ajuste de los artículos pendientes para su eventual aprobación.

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL, REGIÓN DE LOS LAGOS

Desarrollo del Plan de Manejo.

- Se realiza un resumen de lo avanzado en la sesión anterior, cuyos resultados están registrados en las Tablas incorporadas en el acta extensa de la sesión anterior.

Ámbito biológico

Se retoma el ítem pendiente del Ámbito Biológico. Problemática; Pesca Ilegal o Pesca Negra.

- Se desarrolla en este punto un acabado intercambio de consultas con el objeto de recabar mayores antecedentes para comprender mejor la problemática e identificar espacios de mejora:
 - Se destaca la importancia de conocer los niveles de cobertura de fiscalización de los desembarques, así como los planes de fiscalización anuales para la región. Si bien cada vez hay más herramientas de fiscalización como el VMS y otros, los horarios acotados de fiscalización y la falta de fiscalizadores, favorecen la generación de esta captura ilegal, principalmente en la madrugada. Se destaca que aun existen espacios de mejora en la aplicación de los procedimientos como son la coordinación entre los armadores y el Servicio para realizar la certificación del desembarque, así como, el buen uso del posicionador.
 - Por otra parte se plantean diversas situaciones que podrían estar asociadas a espacios de mejora, que podrían tener impacto en el tema de la pesca ilegal, como son ; el mal uso de las claves de trazabilidad que es responsabilidad del armador y no de otra persona, ii) necesidad declarar por separado lo que va a reducción y lo que va a carnada, iii) dificultad para realizar la trazabilidad, principalmente por la falta de facturas, iv) dificultades para el control de bodegas de almacenamiento de producto salado, principalmente cuando estas son recintos privados, vi) limitaciones en los tiempos de respuesta para la certificación del pesaje.
- Finalizada la dinámica de preguntas. Se recuerda el proceso lógico para el desarrollo del plan de manejo para cada ítem.

Continuidad del trabajo participativo. Ámbito biológico. Problema. Pesca Ilegal.

- Meta
Propiciar en el corto, mediano y largo plazo, la conservación biológica y sostenibilidad de la pesquería de sardina austral en aguas interiores de la Región de Los Lagos, cautelando el éxito de procesos biológicos (desove y reclutamiento), así como niveles de biomasa desovante (por sobre la BD límite).
- Objetivo 4
Combatir la pesca ilegal de pequeños pelágicos principalmente la captura de carnada y/o consumo humano. Se hace la salvedad que al no existir una estimación de la pesca negra o sub-reporte es difícil plantear que cantidad implica el verbo “reducir” la pesca ilegal. Es decir al no haber una línea base es difícil operacionalizar el objetivo.

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL, REGIÓN DE LOS LAGOS

- Para tener una estimación de la pesca ilegal, se propone mejorar el sistema de fiscalización de carnada en bodega saladora y puertos de la Región, que es donde se produce el desembarque.
- Se define el punto de referencia y actividades junto con los responsables, tiempo y quién debe chequear su cumplimiento.
- Se propone la creación un grupo de tareas (comisión de trabajo) para que aborde una propuesta de plan de acción para ser debatida en el comité.
- Se determina acotar el último ítem a la problemática de la carnada.

Tabla 1: Objetivo 4. Ámbito Biológico, Plan de Manejo Sardina Austral

Problema	Pesca ilegal, o pesca que no se reporta, no se declara, la realizan embarcaciones de menor tamaño que no tienen inscrito el recurso o que tienen baja cuota, (para poder sacar más) ; no generan el DA, no hacen guías y por lo tanto no hacen facturas y no tributan por ese recurso o esa venta. En el caso de embarcaciones mayores porque la tripulación no informa la captura al armador y en algunos casos no cuentan con autorización de la armada. en otros casos lo hacen en la misma jornada autorizada para carnada. Caso más grave salen a pescar para carnada sin zarpe no declaran lo extraído.		
Meta	1) Propiciar en el corto, mediano y largo plazo, la conservación biológica y sostenibilidad de la pesquería de sardina austral en aguas interiores de la Región de Los Lagos, cautelando el éxito de procesos biológicos (desove y reclutamiento), así como niveles de biomasa desovante (por sobre la BDlímite).		
Objetivo	1.4) Combatir la pesca ilegal de pequeños pelágicos principalmente la captura de carnada y/o consumo humano.		
Indicador			
Punto de Referencia	Contar con un plan de acción para reducir la pesca ilegal destinada a carnada y/o consumo humano		
Medida de Manejo			
Regla de Control			
¿Qué tareas y/o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?
Conocer el plan de fiscalización anual del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	La segunda sesión de cada año	CM
Retroalimentar el Plan de Fiscalización del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	CM y Usuarios	La segunda sesión cada año	CM
Revisar cuales son la facultades que tiene el CM para exigir posat y camaras para las embarcaciones de diversas dimensiones	SSPA	1 Año después de aprobado el Plan de Manejo	CM
Contar con alguna estimación de la pesca ilegal o pesca negra.	Institución relacionada a la investigación de la temática		CM

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL, REGIÓN DE LOS LAGOS

Generar un equipo de trabajo que focalice su acción en elaborar un plan de acción para reducir la pesca ilegal.	CM	La sesión siguiente una vez aprobado el Plan de Manejo	CM
Conocer, ajustar y validar el plan de acción para combatir la pesca ilegal	CM	1 Año después de generado el equipo de trabajo	CM

Ámbito Ecológico.

El trabajo de desarrollo del Plan de Manejo continúa con el Ámbito Ecológico

- Problema. *Interacción con la industria acuícola; competencia entre los caladeros y los centros de cultivo.*
- Meta. *2) Propender y contribuir a un ecosistema saludable, así como también, a mejorar el ordenamiento sectorial del borde costero en aguas interiores de la Región de Los Lagos.*
- Objetivo. *2.1) Identificar y evaluar efectos adversos de la industria acuícola* en la pesquería de sardina austral, en aguas interiores Región de Los Lagos.*
- Indicador. *A) Área(s), superficie georeferenciada(s) con sobre posición de caladeros de pesca y centros de cultivo. B) Identificación de las principales fuentes contaminantes y evaluación de su impacto en estadios tempranos de sardina austral.*

- Se aprueban las Metas propuestas.
- Se aprueban los Objetivos por meta
- Se aprueban los indicadores propuestos.

Tabla 2: Objetivo 4. Ámbito Ecológico, Plan de Manejo Sardina Austral.

Meta	2) Propender y contribuir a un ecosistema saludable, así como también, a mejorar el ordenamiento sectorial del borde costero en aguas interiores de la Región de Los Lagos.		
Objetivo	2.1) Identificar y evaluar efectos adversos de la industria acuícola* en la pesquería de sardina austral, en aguas interiores Región de Los Lagos.		
Indicador	A) Área(s), superficie georeferenciada(s) con sobre posición de caladeros de pesca y centros de cultivo. B) Identificación de las principales fuentes contaminantes y evaluación de su impacto en estadios tempranos de sardina austral.		
Punto de Referencia	A1) Contar con la Ficha Técnica al final del primer año de haber promulgado el Plan de Manejo.		
Medida de Manejo	2.1.1) Promover directamente y/o por intermedio del CCT-PP para financiamiento del FIPA, proyectos de investigación en esta línea, mediante la elaboración de ficha(s) Técnica(s).		
Regla de Control			
¿Qué tareas y/o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL, REGIÓN DE LOS LAGOS

Elaborar ficha técnica. Esta deberá incorporar en al menos un objetivo, la recopilación, sistematización y transferencia al CM de estudios relacionados al impacto de la acuicultura.	SSPA	2023	CM
Enviar la ficha técnica al CCT-PP	SSPA	2023	CM

- **Problema.** Externalidades negativas de la pesquería en el ecosistema, esto es, eliminación de la basura generada a bordo y en los puntos de descarga, agentes contaminantes (e.g., derrame combustible) e interacción y/o pesca incidental de interés de conservación (aves, mamíferos).
- **Meta.** 2) *Propender y contribuir a un ecosistema saludable, así como también, a mejorar el ordenamiento sectorial del borde costero en aguas interiores de la Región de Los Lagos.*
- **Objetivo.** 2.3) Disminuir la captura de especies asociadas y pesca incidental, incluidas las especies en peligro de extinción, amenazadas y protegidas, ETP.
- **Indicador.** A) Definición de acciones de difusión del Plan de reducción del descarte y captura incidental. B) Retroalimentación periódica de la implementación del plan de reducción del descarte en base al proyecto seguimiento del mismo. C) Incorporación de mejorar al plan vigente

Tabla 3: Objetivo 4. Ámbito Ecológico, Plan de Manejo Sardina Austral.

Meta	2) Propender y contribuir a un ecosistema saludable, así como también, a mejorar el ordenamiento sectorial del borde costero en aguas interiores de la Región de Los Lagos.		
Objetivo	2.3) Disminuir la captura de especies asociadas y pesca incidental, incluidas las especies en peligro de extinción, amenazadas y protegidas, ETP.		
Medida de Manejo	2.3.1) Implementar el Plan de reducción de descarte y de la captura de pesca incidental para pesquería artesanal sardina austral y su fauna acompañante, región de Los Lagos Res. Ex. 2490 del 7 de septiembre de 2021.		
Indicador	A) Definición de acciones de difusión del Plan de reducción del descarte y captura incidental. B) Retroalimentación periódica de la implementación del plan de reducción del descarte en base al proyecto seguimiento del mismo. C) Incorporación de mejorar al plan vigente.		
Punto de Referencia	A3) Resolución que aprueba el Plan de reducción del descarte y captura incidental		
Regla de Control			
¿Qué tareas y/o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?
Difundir el plan de reducción de descarte a los usuarios de la pesquería	CM	2022	CM

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL, REGIÓN DE LOS LAGOS

Presentar los resultados del proyecto de seguimiento del descarte al CM	IFOP	Anualmente	CM
Proponer medidas de mejora al Plan de reducción del descarte existente.	CM		CM
Envío de propuesta de mejora al plan de reducción de descarte a la SSPA.	CM		CM
Resolución que aprueba las modificaciones al plan de reducción.	SSPA		CM
Capacitar a los pescadores sobre las modificaciones realizadas al Plan de reducción del descarte.	IFOP		CM

- Se aprueban las Metas propuestas.
- Se aprueban los Objetivos por meta
- Se aprueban los indicadores propuestos.

Respecto este tema se analiza y comenta lo siguiente:

- Se mantiene disminución de la captura incidental como meta, se cambia el punto 2.3.1 por implementación del plan y se adapta el indicador del punto de referencia. La media de manejo se modifica a: Implementación del plan de reducción del descarte y de la captura de la pesca incidental para la pesquería artesanal de sardina austral y su fauna acompañante Región de Los Lagos. (Res. Ex.N°2490. 07.09.2021).
- Se revisa completamente el borrador del plan en esta dimensión, no incorporándose nuevas problemáticas en este ámbito. Sin embargo, aún faltan dos sesiones para desarrollar tanto la incorporación de problemáticas como la revisión de los ámbitos económico y social, más una sesión de revisión y ajuste final al Plan de Manejo.

PUNTOS VARIOS.

- Respecto de la posibilidad de incluir en el mecanismo de Imputación Conjunta la Sardina austral con la Anchoveta, se indica por parte de la SSPA, que lo primero es definir el problema y evaluar en conjunto las distintas alternativas de solución.
- Se aclara que la resolución asociada al “Procedimiento de las condiciones y requisitos generales para el control, de extracción transporte y comercialización de recursos hidrobiológicos”, aplica solo durante la veda, por lo que no es de utilidad su revisión en este caso, dado que el Comité ya estableció la prohibición de la captura de pequeños pelágicos en temporada de veda. Consecuentemente, se elimina la actividad asociada a su revisión en el borrador del Plan de Manejo.
- Se expresa la necesidad de socializar el plan de manejo con las bases.

Acuerdos.

**COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL,
REGIÓN DE LOS LAGOS**

- Teniendo en cuenta que el plan queda firme en una resolución. Se plantea que se deben desarrollar acciones de socialización por parte del Servicio y los usuarios.

La reunión culmina a las 15:56 de la tarde.



Silvia Hernández Concha
Presidenta(s) Comité de Manejo de Sardina Austral,
Región de Los Lagos

**COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL,
REGIÓN DE LOS LAGOS**

REGISTRO DE ASISTENCIA

Institución/Cargo	Titular	Suplente
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura		Silvia Hernández
Servicio Nacional de Pesca		Luis Ascárate Ladrón de Guevara
Plantas de Proceso		Ricardo Vera
Artesanal, representante artesanal embarcaciones menores a 12 mts.	Marco Godoy	Víctor Mansilla
Artesanal, representante armadores de embarcaciones de 15-18 mts	Segundo Herrera	
Artesanal, representante armadores de embarcaciones de 15-18 mts	Víctor Barría	
Representante Pescador Artesanal propiamente tales	Carlos Romero	

*Justifica inasistencia.

INVITADOS

Nombre	Institución/sector
Gustavo Castro	Dirección Zonal de Pesca, Región de Los Lagos

**COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL,
REGIÓN DE LOS LAGOS**

Karin Silva	SSPA
Heidi Herrera Ortega	Asesorías Mandujano
Juan Carlos Goycochea	Asesorías Mandujano
César Fierro Cornejo	Asesorías Mandujano

ASISTENCIA VIRTUAL

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL, REGIÓN DE LOS LAGOS



(Imagen 1. Asistencia a la sesión)